Puerto Salgar, Cundinamarca, 08 de enero de 2026

Señora
BLANCA ZENAIDA MAHECHA HERNANDEZ
Subgerente ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
Empresa de Servicios de Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Designación de supervisión.

Teniendo en cuenta el deber que tiene toda entidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor, de manera respetuosa, me permito comunicarles que en cumplimiento de las atribuciones como Gerente, le he asignado la supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

NÚMERO DEL CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	NOMBRE DEL SUPERVISOR	OBJETO DEL CONTRATO
006-2025	SUMINISTRO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	SUMINISTRO DE POLIZAS DE SEGURO DESTINADAS AL CUBRIMIENTO DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS EN EL OTROSI No.1 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

Lo anterior, para efectos de que asuma la supervisión, a partir de la firma del contrato en el aplicativo Secop II.

Atentamente;

NATALIA NAVARRO REYES
GERENTE E.S.P.